

Objeto: Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y para clínicos así como las actividades de prevención en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y programa de Bienestar en el área de protección y servicios sociales, de conformidad con lo establecido y en las cantidades expresadas en el Anexo Técnico y los términos de referencia

Presupuesto inicial: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$35.526.726)

	PROPONENTE COLSUBSIDIO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1	CUMPLE (Folio 1 Y 2)
Declaraciones completas	La declaraciones corresponde a las plasmadas en los pliegos de condiciones
Suscrita por el Representante Legal	Se encuentra suscrita por el Representante Legal suplente
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	CUMPLE Folio 11 - 12
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	La ley 21 de 1982, la ley 789 de 2002 y sus decretos reglamentarios, la facultad para desarrollar diversas actividades, tales como 1, Salud, 2, Programas de nutrición y mercadeo de productos alimenticios...
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Fue expedida el día 3 de junio de 2015
Capacidad del representante legal y/o suplente	El señor Alvaro Salcedo Saavedra es el Representante Legal suplente el cual está enteramente facultado para adelantar este tipo de actuaciones.
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del	La sociedad no se halla disuelta, y su duración es hasta el 1 de abril de 2017
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación	El señor Alvaro Salcedo Saavedra es el Representante Legal suplente el cual está enteramente facultado para adelantar este tipo de actuaciones.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folios 4
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Contrato de seguro contenido en una póliza No. 1312338-7 expedida el 11 de junio de 2015. (Suramericana)
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de	Valor asegurado \$3,552,673,00
Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	Vigencia desde el 12 de junio de 2015 hasta el 20 de septiembre de 2015
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un	Caja Colombiana De Subsidio Familiar - COLSUBSIDIO
Amparos de la garantía.	El documento de garantía contiene los alcances específicos requeridos.
Clausulado o condiciones generales de la póliza	El clausulado fue debidamente presentado junto con la garantía de Seriedad de la oferta
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita por el Representante Legal
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES	CUMPLE Folio 14
	Se anexa la certificación conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
	El documento no obra en la propuesta presentada por lo que se requirió vía correo electrónico al proponente para efectos de subsanación, quien respondió adjuntando el documento el cual cumple con lo dispuesto en los términos de referencia.
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	NO APLICA
Documento de conformación de proponente	NO APLICA
Partes, representantes o apoderados, facultades para suscribirlo y para acometer todas las actividades y actuaciones objeto del mismo, así como para comprometer a la persona jurídica de que se trate, representar	NO APLICA
Duración del convenio o acuerdo: Por la vigencia del contrato y un (1) año más.	NO APLICA
Porcentaje (%) de participación mínimo del	NO APLICA

La propuesta presentada por la Caja Colombiana De Subsidio Familiar - COLSUBSIDIO cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones de la SD 011 - 2015. Así mismo, la Caja Colombiana De Subsidio Familiar COLSUBSIDIO y su respectivo representante legal no está reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según certificación de la Procuraduría General de la Nación, tampoco tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, conforme a los certificados verificados el 17 de junio de 2015.

Bogotá D.C., 17 de junio de 2015.


LAURA GIL MESA

Profesional Contratista - Secretaria General



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

REPUBLICA COLOMBIANA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Estado reservado por la DIAN

4. Número de formulario

14327135554



(415)7707212485964(8030)0000014327135554

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 5 0 0 0 7 3 3 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Ministerio de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

1 4 3 2 7 1 3 5 5 5 4

27. Fecha expedición

1 4 3 2 7 1 3 5 5 5 4

Lugar de expedición

28. País

CO

29. Departamento

BO

30. Ciudad/Municipio

BOGOTÁ

31. Primer apellido

RAMOS

32. Segundo apellido

RAMOS

33. Primer nombre

VICTOR

34. Otros nombres

35. Razón social

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

36. Nombre comercial

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

37. Sigla

COLSUBSIDIO

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

BOGOTÁ D.C.

40. Ciudad/Municipio

BOGOTÁ, D.C.

41. Dirección principal

CL 25 25 50

42. Correo electrónico

victorramos@colsubsidi.com

43. Apellido abrev

8 5 7 1 3

44. Teléfono 1

7 4 2 0 1 0 0

45. Teléfono 2

7 4 8 1 3 0 7

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimiento
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	
5 7 1 1	1 9 5 7 1 2 0 4	4 7 1 0	1 9 5 7 1 2 0 4	8 5 6 0 9 3 2 9				4 0 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
3	5	7	8	9	1	1	3	1	4	1	5	1	0	3	3				

03- Impuesto al patrimonio

05- Impo renta y compl régimen ordinario

07- Relación en la fuente a título de renta

08- Relación prima nacional

09- Relación en la fuente en el impuesto sobre las ve

11- Ventas régimen común

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

10- Usuario aduanero

33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3	2	2							

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	1	1	2	3
1	1			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 5 0 2 1 2

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, con lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en sus inscripciones podrá ser sancionada.

Artículo 16 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

[Handwritten signature]

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARANGO VELEZ LUIS CARLOS

985. Cargo: Representante legal Certificado

Bandeja de entrada - Microsoft Outlook

Archivo Edición Ver Ir Herramientas Acciones ?

Nuevo X Responder Responder a todos Reenviar Enviar y recibir

Correo

Carpetas favoritas

- Bandeja de entrada (1)
- Correo sin leer (1)
- Elementos enviados

Carpetas de correo

- Todos los elementos d...
- Buzón: Laura Consuelo Gil
- Bandeja de entrada
- Bandeja de salida
- Enviados
- Correo electrónico no
- Elementos eliminados
- Elementos enviados
- Fuentes RSS
- Carpetas de búsqueda

Correo

Calendario

Contactos

Tareas

Bandeja de entrada

Organizado por: Fecha Más nuevo encima

RV: Documentos ICFCES

Jenny Esmeralda Bernal Moncada 4:13 p.m.

RUT febrero 2015.pdf (159 KB)

Javier Moncada 12:11 p.m.

Consuelo Piñeros 10:39 a.m.

Karen Tatiana Guzman Herrera 10:04 a.m.

Freddy Steve Camargo Barreto 9:50 a.m.

prencasife 9:09 a.m.

Noticiero Oficial 5:38 a.m.

Noticiero Oficial jueves 5:38 a.m.

Yair Urbazo viernes 12:06

Javier Moncada viernes 12:06

prencasife viernes 12:06

Noticiero Oficial viernes 12:06

prencasife viernes 11:06

Barra Tareas

junio 2015

do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

No hay citas próximas.

Organizado por: Fecha...

No hay elementos disponibles en esta vista.

RV: Documentos ICFCES

JENNY ESMERALDA BERNAL MONCADA [Jenny.Bernal@colsubsidio.com]

Envío: martes 16 de junio 2015 04:11 p.m.

Para: Laura Consuelo Gil Niño


Mensaje: RUT febrero 2015.pdf (159 KB)

Ejemplar...

Adjunto no solicitado.

Centralizado

Jenny Esmeralda Bernal Moncada
 Analista de Operaciones Salud Empresarial
 Gerencia IPS | (091) 7565628-7565500 Ext 275
 Carrera 24 No. 65-50 Piso 3 Salud Empresarial CM Calle 63



Antes de imprimir este e-mail, por favor considere el impacto ambiental de cada hoja impresa.

De: Cobizaciones Salud Empresarial
 Enviado el: martes, 16 de junio de 2015 03:59 p.m.
 Para: JENNY ESMERALDA BERNAL MONCADA
 Asunto: RV: Documentos ICFCES

166 elementos

Todos los carpetas están actualizadas

Conectado a Microsoft Exchange

04:52 p.m. 16/06/2015



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 72891351



WEB

14:09:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 17 de junio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO identificado(a) con NIT número 8600073361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 72891225



WEB
14:06:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79450310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2015, a las 14:12:3, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	8600073361
Código de Verificación	86141965372015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2015, a las 14:15:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.450.310
Código de Verificación	2209694862015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio | Quiénes somos | Contacto | Mapa del Sitio

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2015 a las 14:09:02 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79450310 y Nombres: SALCEDO SAAVEDRA ALVARO MEDARDO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21. CAN, Bogotá DC
Atención pñministrativo de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/7112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.